

En la formulación de cargos a alias 'Don Berna', un magistrado le pidió a la Fiscalía que investigue a los generales retirados Jorge Mora y Harold Bedoya por su presunta participación en el asesinato de Jaime Garzón.

Durante la audiencia de formulación de cargos al ex jefe paramilitar Diego Fernando Murillo alias 'Don Berna', la representante de la familia de Jaime Garzón le solicitó al magistrado de Justicia y Paz, Olimpo Castaño, que ordenara investigar a los generales Jorge Enrique Mora Rangel y Harold Bedoya Pizarro por su presunta participación en el asesinato del humorista y periodista.

«Si se habla de los 'hombres de atrás' y se nombran los generales Mora Rangel y Harold Bedoya, nosotros como Comisión Colombiana de Juristas y representantes de víctimas en este caso, solicitamos que se compulse copias a las autoridades respectivas para que se investigue la participación de ellos en estos casos que representamos», dijo durante su intervención la abogada Omaira Gómez.

En su reflexión, durante la etapa final de la audiencia de legalización de cargos, Gómez sostuvo que si alias 'Don Berna' era tan cercano a Carlos Castaño y transmitía sus órdenes a la banda La Terraza, también debe conocer todos los vínculos de las personas que les habrían colaborado de alguna manera en la comisión de varios delitos a finales de la década de los noventa.

La solicitud de investigación se dio dos horas después de que Mora Rangel fuera nombrado este miércoles como parte del grupo de negociadores del Gobierno colombiano que iniciarán conversaciones de paz con la guerrilla de las Farc.

Ante la petición de la jurista, el magistrado Olimpo Castaño, con funciones de control de garantías ante los tribunales de Justicia y Paz, le solicitó a la Fiscalía que en caso de que no hubiese ninguna investigación en contra de los dos oficiales, se compulsara copias a las autoridades respectivas.

«Es claro también que ante la información que se ha obtenido de vínculos de miembros de las Fuerzas Armadas con algunos de los hechos que se han imputado es obvio, señor Fiscal, que deben compulsarse esas copias lo más pronto posible, si no se han hecho, a las autoridades competentes para que se inicien las correspondientes investigaciones en contra los funcionarios públicos en este caso miembros de las Fuerzas Armadas para que respondan si tienen que responder y aclaren su situación ante estos hechos», dijo Castaño.

Al respecto, el Fiscal 45 Delegado ante la Unidad de Justicia y Paz, Albeiro Chavarro, se

comprometió a revisar los expedientes y a rendir un informe ante la magistratura, en el que dará cuenta si se han adelantado investigaciones contra los ex oficiales Mora Rangel y Bedoya.

La solicitud de la magistratura se hizo en la audiencia de formulación de cargos contra alias 'Don Berna' en el que se le atribuye la responsabilidad en el crimen del humorista bogotano y de 31 acciones criminales más, entre ellas la masacre de cinco adultos y tres menores de edad en San José de Apartadó de febrero de 2005; la muerte de los investigadores del Cinep, Mario Calderón y Elsa Alvarado; el secuestro de la ex senadora Piedad Córdoba, y de cuatro investigadores del Instituto Popular de Capacitación de Medellín; así como una veintena de homicidios y desplazamiento forzado.

En la audiencia, la Fiscalía relató que hubo participación de la Fuerza Pública particularmente de oficiales de la Brigada XIII de Bogotá que en ese momento era comandada por Rito Alejo Del Río y quien tenía como segundo al mando al coronel Jorge Plazas Acevedo conocido con el alias de 'Don Diego', señalado por los paramilitares de haber participado en la parte logística que permitió el asesinato de Garzón. Hoy es prófugo de la justicia.

Oscar Correa, abogado de la Corporación Jurídica Libertad y quien representa al Instituto Popular de Capacitación, insistió, en que los hechos atribuidos al postulado en contra de organizaciones y defensores de derechos humanos «fueron realizados con la aquiescencia y connivencia de agentes estatales, tal como lo ha reconocido el imputado en sus distintas intervenciones».

Durante la diligencia, el Fiscal 45 Delegado de Justicia y Paz exhibió un pronunciamiento público, fechado en enero de 2001, difundido por integrantes de la extinguida Banda La Terraza en el que se consigna que los verdaderos directivos de las estructuras paraestatales eran, justamente, los generales Mora Rangel y Bedoya Pizarro. Al respecto, el abogado Correa agregó que «eso explica el carácter deleznable que tuvieron algunas estructuras criminales como la banda La Terraza e, incluso, los postulados a justicia y paz extraditados».

De otro lado, este jurista cuestionó la dosificación que ha hecho alias 'Don Berna' de la información que vincula a integrantes de la Fuerza Pública con grupos paramilitares y aseveró que en los hechos imputados a Murillo Bejarano «no se precisa la intervención en los mismos de agentes estatales, lo que sin duda se constituye en una distorsión al derecho a la Verdad».

La solicitud de investigar a los ex generales no es nueva. El pasado 11 de agosto de 2011, la familia Garzón pidió a la justicia colombiana que investigara la participación de militares en el crimen del humorista y periodista ejecutado el 13 de agosto de 1999 por sicarios pertenecientes a la banda de La Terraza de Medellín por órdenes del extinto jefe paramilitar Carlos Castaño, quien es el único condenado por este asesinato.

La familia como parte civil en el proceso ya había pedido, al cumplirse los doce años del asesinato del humorista, vincular como posibles instigadores del crimen a los generales retirados Harold Bedoya, Jorge Enrique Mora Rangel y Rito Alejo Del Río.

En ese entonces, la Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo y la Comisión Colombiana de Juristas, abogados de los Garzón, dijeron que su larga investigación “pudo constatar que el asesinato de Jaime Garzón había sido encomendado por [Carlos Castaño Gil](#) al grupo de sicarios ‘La Terraza’, por orden de altos oficiales del Ejército, siendo José Miguel Narvárez el contacto entre ambas partes”.

Los abogados anunciaron además que, como el asesinato ha quedado en la impunidad, pues no ha habido una investigación completa del caso y los resultados han sido siempre parciales, a nombre de la familia Garzón presentarán una demanda en contra del Estado colombiano ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos de la OEA.

La Fiscalía acusó al ex subdirector del DAS José Miguel Narvárez como presunto determinador del asesinato del periodista. En 2004 la justicia condenó al comandante de las AUC, Carlos Castaño Gil, como autor intelectual del hecho. [El fallo nunca se hizo efectivo, y el mismo año de la decisión judicial el líder paramilitar fue asesinado.](#)

Los abogados dijeron además que antes de ser asesinado “Garzón venía siendo víctima de hostigamientos y temerarios señalamientos por altos mandos de las Fuerzas Militares, en particular, del general Jorge Enrique Mora Rangel, quien tildaba al periodista de ser amigo de la guerrilla.” El general Mora fue comandante del Ejército durante el gobierno de Pastrana.

Entre las pruebas que los abogados tienen está una carta fechada de 22 de mayo de 1998 Garzón le escribió a Mora Rangel: “General no busque enemigos entre los colombianos que arriesgamos la vida a diario para construir una patria digna, grande y en paz, como la que yo quiero y por la que lucha usted”.

Según le dijo después el mismo general Mora a la revista Semana, él no contestó esa carta porque no le dio importancia a una carta, cuyo original no llegó a sus manos. En esa misma entrevista, el general negó rotundamente que las averiguaciones que él había pedido al Zar Antisecuestro, Rubén Darío Ramírez, que hiciera sobre las labores humanitarias que venía cumpliendo el periodista para la liberación de secuestrados, tuvieran algo ver con su muerte. Dijo además que le encantaba ‘Quac’, el programa de humor en el que Garzón se burlaba de todos, incluidos los militares, con un personaje que daba los partes del “Que mando central” en tono tropero.

También aportan un cable de la Embajada de Estados Unidos en Bogotá al Departamento de Estado de agosto de 1999, enviado con motivo del asesinato de Jaime Garzón. En éste citan a una fuente que asegura que “Garzón le contó que había organizado una reunión con el general Mora por la reacción negativa de este ante los esfuerzos de Garzón para ayudar en una posible negociación entre el gobierno y la guerrilla del ELN. El general Mora no se presentó a la reunión y en su lugar envió al general [Rito Alejo del Río](#).”

En la comunicación de los diplomáticos estadounidenses también se cita a otra fuente que asegura que “el general Rito Alejo regañó duramente a Garzón por su intervención como gestor de paz, diciendo que en el mejor de los casos estaba siendo utilizado por los guerrilleros. Garzón salió muy afectado por las demostraciones de rabia del general.”

Y además se sostiene que Jaime Garzón y el general Mora Rangel se reunieron en una ocasión posterior. El mismo cable registró que luego del asesinato “Francisco Santos, uno de los periodistas más leídos en el país, señaló que en el caso del asesinato de Garzón no existían dudas de que los responsables eran militares de la extrema derecha.”. ([Vea el cable aquí](#)) (Santos después fue vicepresidente de la República entre 2002 y 2010).

Esta columna, según el mismo cable, desató una polémica. La cúpula militar del momento que pidió a Santos públicamente dar a conocer las pruebas que tenía para hacer semejantes afirmaciones. Igualmente el cable señala que el 18 de agosto el ex Ministro de defensa Rafael Pardo apoyó los señalamientos de Santos diciendo que había sido testigo en mayo de ese mismo año de las quejas dadas por Garzón al ministro de Defensa Rodrigo Lloreda porque el general Mora estaba haciendo una campaña de difamación en su contra.

Los abogados del Colectivo y de la Comisión señalaron también a Harold Bedoya como miembro del grupo de altos oficiales que, según sus investigaciones, instigó el asesinato de Garzón. En 1999, cuando sucedió el crimen, el general Bedoya, que fue comandante del Ejército bajo el gobierno de Ernesto Samper, ya se había retirado y ya había sido candidato

a la Presidencia en 1998 por el Movimiento Fuerza Colombia

“El DAS y los servicios de Policía Judicial Nacional (Sijin) fraguaron una versión del crimen con falsos testigos, algunos de ellos informantes del DAS”, recordaron los abogados, algo que la propia justicia confirmó en un fallo en el cual tumbó lo actuado en el caso Garzón porque descubrió las irregularidades. Ellos explicaron que, a pesar de sus demandas, la Fiscalía insistió en esta línea investigativa “descartando otras posibilidades que conducían a una presunta responsabilidad de funcionarios estatales”.

Otros antecedentes

Luego de la acusación a [Carlos Castaño](#) por parte de la Fiscalía en el 2002, el caso se estancó pues tanto los juzgados del Circuito Penal, como los del Circuito Penal Especializado de Bogotá, rechazaron el caso y se declararon impedidos para juzgarlo. La Corte Suprema de Justicia reasignó el caso nuevamente al Circuito Especializado de Bogotá.

En noviembre de 2004 el Juez Séptimo Penal Especializado de Bogotá condenó a Carlos Castaño a 38 años de cárcel por el asesinato de Jaime Garzón y ordenó a la Fiscalía comenzar la investigación de nuevo. Así mismo pidió a investigar la conducta de los agentes del DAS que habían investigado el caso y de cuatro testigos que rindieron falsos testimonios dentro del proceso, y la presunta participación de uno de ellos en la muerte de un testigo.

Según los abogados dijeron en la rueda de prensa, “la Fiscalía no adelantó ninguna investigación que permitiera develar la farsa y desviación auspiciada por los funcionarios del DAS.”. Consideran que “tal vez la razón se encuentra en la vinculación al DAS de José Miguel Narváez, en 2002 como asesor externo de la Dirección General y en 2005 como subdirector nacional”.

Sólo hasta el 2009, luego de las declaraciones de los ex jefes paramilitares y gracias al proceso de Justicia y Paz, se pudo avanzar en la investigación, en la que se involucró a José Miguel Nárvaez por el homicidio.

Por las declaraciones de varios ex jefes paramilitares, especialmente de Jorge Iván Laverde, alias ‘El Iguano’, Narvaéz fue vinculado a las investigaciones sobre el asesinato del [periodista y humorista Jaime Garzón en agosto de 1999](#).

En junio de este año, se realizó la audiencia preparatoria del juicio en contra de Narváez, acusado por la Fiscalía como la persona que instigó a Carlos Castaño a asesinar al Garzón.

Para esa ocasión el juez Séptimo Penal Especializado de Bogotá llamó a rendir su versión a Mancuso, Diego Fernando Murillo alias 'Don Berna', Freddy Rendón Herrera alias 'El Alemán', Iván Roberto Duque alias 'Ernesto Báez' y Rodrigo Tobar Pupo alias 'Jorge 40'.

<http://www.verdadabierta.com/component/content/article/42-asesinatos-selectivos/4205-magistrado-pide-investigar-a-mora-rangel-y-a-bedoya-por-asesinato-de-jaime-garzon/>